



Fundación
PRODEOCSA
Fundación Prodesarrollo Occidente de la Sabana

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRODESARROLLO DEL OCCIDENTE DE
LA SABANA - PRODEOCSA
NIT. 860.040.075-3**

CERTIFICAN QUE:

Que los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal y miembros de los Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, lo cual consta en los registros de la Fundación PRODEOCSA mediante certificados de antecedentes penales.

Que los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembros de los Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se emite a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2023, para efectos del proceso de acreditación como entidad sin ánimo de lucro ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Hernán Darío Chaverra Patiño
Representante Legal